



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°1.176
MONTE PATRIA: 22 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6.386, de fecha 19.01.2018 emitido por DIDECO ;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 22.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°6.386, emitido por DIDECO, solicitando la compra de obsequios para autoridades en calingasta por celebración de aniversario.
- Términos técnicos de referencia



1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 19.01.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Obsequios", al proveedor Gisela Olivares Pasten R.U.T: 12.427.675-6
3. **ESTABLEZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$355.810 (Trecientos cincuenta y cinco mil ochocientos diez pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.12.003.001.005 "Presentes, recordatorios, donaciones". Área de Gestión I.1.1.



Betty Bravo Rojas
SECRETARÍA MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/PZR/jm
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones